

MENDOZA, 29 MAY 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7600/2015, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva-, del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Perforación I” y “Perforación II” como asignaturas base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 19 de mayo del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino -Dedicación Semiexclusiva-, del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Perforación I” y “Perforación II” como asignaturas base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Requisitos Particulares, Contenidos Mínimos, Perfil y Funciones a desarrollar para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en las asignaturas “Perforación I” y “Perforación II”.

Generar un programa de Trabajos Prácticos para las asignaturas mencionadas

Requisitos Particulares:

Título de Ingeniero

Amplia experiencia de campo en el tema de referencia

PERFIL DEL CARGO:

- Contar con experiencia en Perforación y Terminación de pozos
- Poseer aptitudes y motivación para desarrollar tareas de actualización permanente en temas vinculados a las asignaturas donde se desempeñará y plasmarlos en prácticas.
- Contar con experiencia en docencia universitaria

Resol. – CD N° 101 / 15



Contenidos mínimos:

Equipo Rotary. Selección de equipos. Columna perforadora. Fallas de la columna. Técnicas de perforación. Lodos de perforación. Aprisionamientos y pescas. Surgencias. Evaluación de formaciones. Entubaciones. Cementaciones. Terminación y reparación de pozos. Operaciones especiales. Pozos desviados. Seguridad industrial. Contaminación ambiental. Programación de pozos: costos. Colled tubing drilling.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 15 y el 19 de junio del año 2015, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . RODRIGUEZ, Claudio Fabián
- . SANCHEZ, Mario Carlos
- . POMBO, Ricardo Ángel

SUPLENTES:

- . TARABELLI, Dante Osvaldo
- . FURLANI, Ana María Ester
- . CARMONA, Mónica Liliana

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 101 / 15